



DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



USO Y CIRCULACION DE VEHICULOS DE MOTOR

Número 1.710/1965, sobre modificación del número 4.101/1964, por el que adaptaron a la Jurisdicción Militar las normas orgánicas y procesales de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor.

El Decreto número cuatro mil ciento uno/mil novecientos sesenta y cuatro, de diecisiete de diciembre, por el que se adaptaron a la Jurisdicción Militar las normas orgánicas y procesales de la Ley ciento veintidós/mil novecientos sesenta y dos, de veinticuatro de diciembre sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, encomendó por el número segundo de su artículo segundo la instrucción de las diligencias preparatorias a Jueces Especiales Permanentes, que habrían de designarse entre los del Cuerpo Jurídico respectivo.

Como en la actualidad no existe en los Cuerpos Jurídicos personal suficiente para la designación de los Instructores que serían necesarios, resulta preciso disponer que también pueda desempeñar la función instructora otro personal militar.

En su virtud, de conformidad con los Ministros de Ejército, Marina y Aire, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros

en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—El número segundo del artículo segundo del Decreto número cuatro mil ciento uno/mil novecientos sesenta y cuatro, de diecisiete de diciembre, por el que se adaptaron a la Jurisdicción Militar las normas orgánicas y procesales de la Ley ciento veintidós/mil novecientos sesenta y dos, de 24 de diciembre, sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, queda redactado en la siguiente forma:

«Segundo.—En los demás casos atribuidos a las Autoridades que ejercen jurisdicción, al Juez o Jueces que se designen entre los del respectivo Cuerpo Jurídico, y a falta de personal de estos Cuerpos, el Juez o Jueces que se nombrén conforme a las normas del Código de Justicia Militar.»

«Si algún presunto culpable fuese de mayor categoría que la del Instructor, se nombrará para tal procedimiento a otro jefe u oficial que tenga, por lo menos, igual categoría que el encartado.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisésis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 158, de 1965.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS



ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 1.715 y 1.714/1965, por los que se promueven a los empleos de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Juan Herrera López, y al de Intendente de Ejército, al coronel de Intendencia don Eduardo de la Iglesia López, nombrándoles Subinspector de Tropas y Servicios de la Comandancia General de Melilla y Gobernador militar de dicha plaza y Jefe de los Servicios de Intendencia de la quinta Región Militar, respectivamente.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Juan Herrera López, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día cuatro del citado mes y año, nombrándole Subinspector de Tropas y Servicios de la Comandancia General de Melilla y Gobernador Militar de dicha plaza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Intendencia don Eduardo de la Iglesia López, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército, con la antigüedad del día tres del citado mes y año, nombrándole Jefe de los Servicios de Intendencia de la quinta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 158, de 1965.)

ORDENES

Consejo Superior del Ejército



ESTADO MAYOR GENERAL

Cursos

El día 20 de septiembre del año actual dará comienzo en la Escuela Superior del Ejército el I Curso Complementario para Mando Superior, al que concurrirán los Generales de Brigada que a continuación se relacionan:

Don Adelmo Ruiz de Conejo Claudio.
Don Esteban Collantes Vidal.
Don Rufino Montes Ortiz.
Don Adolfo Artalaje Campos.
Don José Camón Gironza.
Don Ricardo Piñeras Martínez.
Don Juan Rodríguez Bonet.
Don Angel Enriquez Larroque.
Don Fernando Delgado Rius.
Don Mariano Tarragona Pérez.

Don Fernando Rodrigo Cifuentes.
Don Diego Mayoral Massot.
Don Miguel Varela Berenguer.
Don Joaquín Noguera Márquez.
Don Alfonso Sanz Gómez.
Don Luis Morenés Carvajal.
Don Tomás García Rebull.
Don Mariano Fernández Gavarrón.

La presentación de los designados tendrá lugar ante el General Director de la Escuela Superior del Ejército, en el indicado Centro, a las once horas del día señalado para el comienzo del Curso.

Madrid, 2 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Cursos

El día 8 de enero de 1966 dará comienzo en la Escuela Superior del Ejército el I Curso Páctico para Mando Superior, al que concurrirán los coroneles y tenientes coroneles que a continuación se relacionan.

Infantería
Coronel.
Don Miguel Moscardó Guzman.
Tenientes coroneles.
Don Cecilio Gómez Gareña.
Don Alfredo Núñez Orosa.
Don Gregorio Ramos Avilés.
Don José Tomé Martín.
Don Jorge Núñez Rodríguez.
Don José Dupena Amigó.
Don Fidel Cátedra Román.
Don José Casquero Medina.
Don Vicente Zaragoza Roméu.
Don Antonio Balcázar Rubio de la Torre.
Don Antonio Ibáñez Freire.
Don José Serrano Palacios.
Don José Pombellí la Galán.
Don Pablo Alvarez de Lam Ramírez.
Don Angel de Lara del Cid.
Don Muñoz de la Torre Pascual.
Don Joaquín Gareña Manuel.
Don Jaime Millán del Bosch y Uria.

Don Manuel Paitón Montes.
Don Alfonso Garriga Gil.
Don Manuel Fernández Posse.
Don Rafael Salgado Calderón.
Don Esteban Ramos Hernández.

Don Fernando Sanjurjo de Carrizete.

Caballería

Tenientes coronelos.

Don Marcelino Gavilán y Ponce de León.

Don Ernesto Sánchez-Galiano Fernández.

Don Ramón Cuadra Medina.
Don Manuel Rojí Martínez.
Don Arias Buñes Alonso-Villalobos.
Don Santiago Grassa Martínez.
Don Enrique Crespo Martín.
Don Jesús González-Gros Pardillo.
Don Miguel García de la Herrán Martínez.

Artillería

Tenientes coronelos.

Don Salvador Maura Huguet.
Don Rafael Barbudo Duarte.
Don Reinaldo Sánchez del Alamo

Núñez.
Don Antonio Perales Vilades.
Don José Daroca del Val.
Don Federico García de Salazar Zabaleta.
Don Ricardo Lahera Sobrino.
Don Manuel Nadal Romero.
Don José Ibáñez Kubana.
Don José Ibarreche Olaso.

Ingeneros

Tenientes coronelos.

Don Manuel Sanz Solé.
Don Alfredo Espiga Bordagorry.
Don Luis Montes Larroder.
Don Manuel Molina Martínez.
Don José Garea-Ruiz Rosselló.
Don Jaime Más Boriás.

La presentación de los designados tendrá lugar ante el General Director de la Escuela Superior del Ejército, en el indicado Centro a las once horas del día señalado para el comienzo del curso.

Madrid, 2 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

El día 20 de septiembre del año actual durará comienzo en la Escuela Superior del Ejército el IV Curso de Logística.

Al curso concurrirán, con carácter de aptitud, los coronelos que a continuación se relacionan:

Intendencia

Don Enrique Fernández Rojo.
Don José Lázaro Jurado.
Don Manuel Losada Perijo.
Don Fernando Fuertes de Villaverde.

Don Daniel Calero Múgica.
Don Julio Álvarez Viletez.

Sanidad

Don José Serrano Gómez.
Don Joaquín Pastor Candelas.
Don Antonio Pelarda Cacho.
Don Venancio García Rodríguez.
Don Francisco Ferré Riado.
Don Antonio García-Baquero García-Baquero.

Farmacia

Don Jesús Carmona Solís.
Don Angel Ramos Escudero.

Veterinaria

Don Antonio Tomás Saldafia.
Don Isidoro Cerezo Abad.

El Estado Mayor Central designará los restantes jefes, que concurrirán al curso, sin carácter de aptitud, conforme a lo dispuesto en la Orden de 10 de junio último (D. O. núm. 130).

La presentación de los designados tendrá lugar ante el General Director de la Escuela Superior del Ejército, en el indicado Centro, a las once horas del día señalado para el comienzo del curso.

Madrid, 2 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE PILOTO DE HELICOPTERO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Convocatoria

Se rectifica el apartado 5 de la Orden de fecha 22 de junio último (DIA-
RIO OFICIAL núm. 140), en la que se convocaba el Curso de Piloto de Helicóptero en los EE. UU. de Norteamérica, el cual quedará redactado en la forma siguiente:

5.—Condiciones específicas:

- Poseer el idioma inglés.
- Los oficiales que no estén en posesión del título de Piloto de Helicóptero, no haber cumplido el día 1 de septiembre de 1965 treinta y cinco años de edad.
- Para los que se encuentren en posesión de aquél, siempre que tengan la aptitud de volar al día, no tener cumplidos cuarenta años en la misma fecha.

Madrid, 30 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. José Sotelo García, a mis órdenes, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lorenzo Thomas Perelló, quedando a mis órdenes, a petición propia, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 30 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. José Sotelo García, a mis órdenes, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Roldán Cruz, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 30 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Coloma Gallegos, Jefe de Estado Mayor de la 8.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Lago Rivera, a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 30 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIA-
RIO OFICIAL núm. 296), se ascienden al empleo inmediato, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 3 de julio de 1965, a los jefes y oficiales de Infantería, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

A teniente coronel

Comandante D. José Ibarri La-
sauca.

Otro, D. José Martín Barrio.

A comandante

Capitán D. Mauricio Campos Sanjuán.
Otro, D. Agustín García Laforga.
Madrid, 3 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Expansión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del Ejército del voluntario Pablo Javier García Martínez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, hijo de Manuel y Emilia, natural de Melilla.

Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**La Legión****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria a partir de las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Cabo primero Luis Gordillo Baisón, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a partir del día 5 de abril de 1965.

Otro, Manuel Fernández Pareja, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, a partir del día 20 de junio de 1965.

Cabo Antonio Luzardo García, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir del día 18 de junio de 1965.

Otro, Manuel Oliver Pancorbo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, a partir del día 19 de junio de 1965.

Otro, Emeterio Martir Matilla, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a partir del día 26 de junio de 1965.

Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

El cabo Augusto Rodríguez Brasero, del Tercio Alejandro Farnesio, 3 de La Legión, que causó baja en el Ejército a voluntad propia el día 12 de febrero de 1960, pasa a efectos exclusivos de señalamiento de pensión, a la situación de retirado, y a la militar que por su edad le corresponda, debiendo hacersele por el Consejo

Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

**CABALLERIA****Concursos**

Una vacante de teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para delegado de Cria Caballar de Baleares, próximo a quedar vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino**De libre elección.**

Una de comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para profesor de la 3.ª Sección (Ecuestre), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de profesor de Escuela de Equitación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado al que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de junio de 1965, el brigada de complemento de Caballería don Juan Oleaga Bengoechea, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en Baleares, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el

señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

**ARTILLERIA****Ayudantes**

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Luis Ubach García-Ontiveros, segundo Jefe de la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Ferrer Montoliu, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 30 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado el jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Evaristo Calatayud Satorres, del Juzgado Militar Eventual de Logroño, cumplió la edad reglamentaria el día 27 de junio de 1965.

Teniente auxiliar de Artillería don David Hernández Nancilares, de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería Lanzacohetes, cumplió la edad reglamentaria el día 26 de junio de 1965.

Otro, D. Zoilo Muñoz Merino, de la Academia de Artillería, cumplió la edad reglamentaria el día 27 de junio de 1965.

Madrid, 30 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino**De libre elección.**

Para comandante de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña, para profesor del 4.º Grupo (Vestuario, Equipo y Material de Montaña).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que pre-

vienen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 («C. L.» núm. 110) y artículo 84 de la Orden para su aplicación, de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 28 de mayo de 1965 y efectividad de 6 de junio de 1965, a los tenientes de la citada Escala y Arma que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Teniente auxiliar de Artillería don Bernardo Buenaposada Salamanca, del Regimiento de Artillería núm. 46, en la 6.^a Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Faustino Sánchez Vara, del Regimiento de Artillería núm. 11, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Gareta Parrado, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa), en la 2.^a Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Francisco Puente Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 17, en la 3.^a Región Militar, plaza de Paterna.

Otro, D. Amelio Domínguez Galindo, del Grupo II de O. 105/26 de Ifni, en la 1.^a Región Militar, plaza de Montelhermoso (Cáceres).

Otro, D. Antonio Espina Vizoso, del Regimiento Mixto de Artillería número 3, en la 8.^a Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Bartolomé Esteban Ferrer, del Regimiento de Artillería núm. 23, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. José Fandino López, del Regimiento de Artillería núm. 21, en la 4.^a Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Teodoro Zubiano Arbizu, del Regimiento de Artillería núm. 20, en la 5.^a Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Zambrana Pládenas, del Regimiento Mixto de Artillería número 9, en el Norte de África, plaza de Melilla.

Otro, D. Gabino Asensio Gareta, del Regimiento Mixto de Artillería número 8, en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Otro, D. José Velilla Lázaro, del Regimiento de Artillería núm. 29, en la 5.^a Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Luis Royo Monferrer, del Regimiento de Artillería núm. 17, en

la 3.^a Región Militar, plaza de Paterna.

Otro, D. Alicia Sánchez Lucas, del Regimiento de Artillería núm. 75, Plana Mayor y Grupo I, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Miguel Hurtado Malfeito, del Regimiento de Artillería núm. 20, en la 5.^a Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Tomás Rozas Rubio, de la Jefatura de Artillería del Ejército, en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Blas Oriñán Bermúdez, del Regimiento Mixto de Artillería número 6, en la 3.^a Región Militar, plaza de Cartagena.

Otro, D. José Bobillo Zambrano, del Regimiento de Artillería núm. 72, en la 4.^a Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Saturnino Rodríguez Castillo, del C. I. R. núm. 15, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Serafín Tejero Cáceres, del Cuartel General de la 2.^a Brigada de Artillería de Campaña, en la 7.^a Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. Federico Segundo Orts, del Regimiento de Artillería núm. 17, en la 3.^a Región Militar, plaza de Paterna.

Otro, D. Juan Sánchez Cabrera, del Regimiento Mixto de Artillería número 94, en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Ignacio Somavilla Díez, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, en la 6.^a Región Militar y en la citada plaza.

Otro, D. José Salazar Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 16, en la 9.^a Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 20 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica la Autoridad correspondiente ha fallecido el día 21 de junio de 1965, en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, el teniente auxiliar de Artillería D. José Gallego Santana, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Madrid, 30 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Morellón Marqués, del C. I. R. núm. 8, con doña María Teresa Benítez y Joyé.

Madrid, 30 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al subteniente de Artillería, en situación de retirado, D. Antonio Alcalde Ariza.

Madrid, 28 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Como continuación a la Orden de 8 de abril de 1965 (D. O. núm. 83), se ascienden al empleo de sargento primero, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Mecánicos ajustadores de armas

Sargento especialista D. Juan Santamarie Vallejo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. José Bernal Maraver, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Otro, D. Antonio Trigo Martínez, de la Dirección General de la Guardia Civil (38 Tercio).

Otro, D. Rafael Fidalgo Vallina, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Otro, D. Luis Martínez Gareta, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Gonzalo Garrido Nicolau, de la Dirección General de la Guardia Civil (2.^a Academia Regional de Instrucción).

Otro, D. Pedro Ferrer March, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Mateo Caño Jiménez, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Manuel Aparicio Ordóñez, del Batallón de Zapadores del Sahara.

Otro, D. José Durán Ceballos, del Batallón de Cabrerizas.

Químicos artificieros polvoristas

Sargento especialista D. Andrés Nieto Mendoza, del Parque de Artillería de Valladolid.

Madrid, 30 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada de complemento de Artillería D. Carolina Martín. Miliambres, con residencia en Madrid, a partir del día 5 de junio de 1965.

Otro, D. Eliseo González Sánchez, con residencia en Madrid, a partir del día 14 de junio de 1965.

Otro, D. Modesto Muñoz Sánchez, con residencia en Madrid, a partir del día 15 de junio de 1965.

Otro, D. David Rodríguez Ovalle, con residencia en León, a partir del día 29 de junio de 1965.

Sargento de complemento de Artillería D. Juan López Rodríguez, con residencia en Manises (Valencia), a partir del día 24 de junio de 1965.

Madrid, 30 de junio de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 6 de mayo de 1965 (D. O. núm. 103), para cubrir vacante de jefe de Detall y Mayor en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, se designa, con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José García Sala, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de abril de 1965 (D. O. número 90), pasa destinado, con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para profesor de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes), el comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Cobán Martín, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros, don Pedro Bonell Aldomá, jefe de In-

genieros de la 4.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Fabiani Robles, supernumerario en la citada Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 30 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de junio de 1965, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Carlos Dorado Daldá, ayudante de campo del General Presidente del Patronato de Huérfanos de Suboficiales y Asimilados, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de junio de 1965, el sargento de Ingenieros D. Pedro Villarejo Leganes, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Pina Salvador, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), con dona María Sánchez-Arjona Santiago.

Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Ortúzo Such, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, con dona Dolores Sánchez Aznar.

Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la tercera Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona).

Documentación: Instancia, Ficha, resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 28 de junio de 1965, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Teniente de Ingenieros (Escala activa) D. Fernando Alba Echevarría, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Miguel Martínez Núñez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, en la 2.ª Región Militar (plaza de Puerto de Santa María, Cádiz).

Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los sesenta y cuatro años al subteniente especialista en mecánico ajustador de máquinas y herramientas D. Alberto Nebrodrá Álvarez, con destino en el Regimiento de Carros de Combate «Alcázar de Toledo» número 61.

Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN

Destinos

Para cubrir las vacantes anuncias das en turno de libre elección por Orden de 22 de mayo de 1965 (D. O. núm. 117), pasan destinados al Laboratorio Químico Central de Armamento los oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Capitán D. Antonio Castillo Fernández, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Eduardo González Ruiz, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Destinos

Para cubrir las vacantes anuncias das en turno de libre elección por Orden de 9 de mayo de 1965 (D. O. núm. 107), pasan destinados con carácter voluntario al Patronato de Casas Militares los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Comandante ayudante de Construcción y Electricidad D. José Salvador Lisbona, de la Comandancia Central de Obras.

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Antonio Galán Piñilla, de la Comandancia Central de Obras.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Pedro Casado Fernández, de la Comandancia de Obras de la 3.^a Región Militar.

Otro, D. Isidro San Martín Llorente, de la Comandancia Central de Obras.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Nicomedes Quintanilla Garrido, de la Comandancia de Obras de la 7.^a Región Militar.

Otro, D. José Fernández Sánchez, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Destacamento de Guadalajara).

Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. nú-

mero 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Armamento y Material don Juan Arroyo Arroyo, del Parque de Artillería de Granada, con doña María Espinar Carrillo.

Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una vacante para capitán o en su defecto comandante farmacéutico existente en la Farmacia del Hospital Militar de Granada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Once vacantes de practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar de las categorías que para cada caso se indican o, en su defecto, de cualquier otra categoría, existentes en:

Instituto Farmacéutico del Ejército.—Una de primera y una de segunda.

Farmacia Militar núm. 3 de Madrid.—Una de primera y una de tercera.

Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».—Una de tercera.

Farmacia Central de la 3.^a Región Militar.—Una de primera y una de tercera.

Farmacia del Hospital Militar de Burgos.—Una de tercera.

Farmacia Militar de Salamanca.—Una de tercera.

Farmacia Central de la 7.^a Región Militar.—Una de primera.

Eventualidades de la 9.^a Región Militar (efecta a la Jefatura de Farmacia).—Una de tercera.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papelote de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de junio de 1965, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar D. Emiliano Pérez Bustamante, de la Farmacia Central de la 7.^a Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante de su Escala y reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de junio de 1946 (D. O. núm. 137), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior con antigüedad de 30 de junio de 1965, a los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares que para cada uno se señala.

A practicante de primera

Practicante de segunda D. Pedro Jiménez Almarza, de la Farmacia Militar de Salamanca, en la 7.^a Región Militar (Salamanca).

A practicante de segunda

Practicante de tercera D. Antonio Sáez Romera, de la Farmacia Central de la tercera Región Militar, en dicha Región (Valencia).

Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para capitanes capellanes de la Escala activa, en los Centros de Instrucción de Reclutas (C. I. R.), creados por Orden de 4 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 278), que a continuación se relacionan:

C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).—Dos.

C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Dos.

C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Dos.

C. I. R. núm. 6 (Álvarez de Sotomayor, Almería).—Una.

C. I. R. núm. 15 (Generalísimo Franco, Tenerife).—Una.

C. I. R. núm. 16 (Campillo Soto, Cádiz).—Una.

C. I. R. núm. 17 (Álvarez de Sotomayor, Almería).—Dos.

No podrán solicitarlas aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo (Es-

calilla de 1965) un número de orden anterior al 8.

Se exceptúan a los incluidos en el apartado tercero del artículo 5.^o de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 1 de julio de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Salamanca.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, (Escala complementaria), plantilla eventual, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de suboficial de cualquier Arma, con conocimientos de mecano-

grafía, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, con conocimientos de mecanografía, existente en el Servicio de Estadística Militar, nueva creación.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de junio de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.^o de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Madrid, el coronel de la Guardia Civil D. Luis López de Ochoa Mottu, del Cuadro Eventual de Mundo, quedando a las órdenes del Director general de dicha Cuerpo, afecto para documentación a la Dirección General, y para haberlos, al 1.^o Tercio.

Madrid, 3 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Teniente coronel D. Francisco García Lacaustra, de la 142 Comandancia, con la de 3 de julio de 1965, quedando afecto para documentación a la Dirección General, y para haberlos, al 42 Tercio.

Comandante D. Miguel Pérez Hernández, de la 236 Comandancia, con la de 3 de julio de 1965, quedando afecto para documentación y haberlos al 36 Tercio.

Capitán D. Isidro Martínez Puente, de la Comandancia Móvil de Madrid, con la de 26 de junio de 1965, colocándose en la Escala a continuación de don Fermín Martín Hernández, quedando afecto para documentación y haberlos al Tercio Móvil.

Teniente D. Cristóbal León López, de la 236 Comandancia, con la de 3 de julio de 1965, quedando afecto para documentación y haberlos al 36 Tercio. Madrid, 3 de julio de 1965.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberlos pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamientos de haberlos pasivos actualizados, que da principio con el capitán de la Guardia Civil D. Narciso Sánchez Lancho y termina con el soldado de Ingenieros Francisco Peña Sánchez, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), núm. 82, de 23 de diciembre de 1961 y núm. 1, de 29 de abril de 1964, a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

RELACION QUE SE CITA

D. O. 57.148

4 de julio de 1965

57

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 50 % con arreglo a la Ley núm. 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar			Observaciones
							Día	Mes	Año	
Don Narciso Sánchez Lancho...	Capitán	G. Civil... . . .	Retirado..	3.916,25	5.874,37	1 enero 1965	Madrid	D. G. Deuda . . .	(a, b).	
Don Maximiano Sánchez Rojo...	Capitán	G. Civil... . . .	Retirado..	3.916,24	5.874,36	1 enero 1965	Cádiz.	Cádiz.	(a, b).	
Don Luis Arespacochaga Mena...	Comandante	Intendencia. . .	Separado.	2.457,57	3.686,35	1 enero 1965	Madrid	D. G. Deuda . . .	(a).	
Don José Torange Jiménez...	Comandante	Aviación. . . .	Separado.	3.363,73	5.050,59	1 enero 1965	Madrid	D. G. Deuda . . .	(a).	
Don Eduardo Armada Sabau...	Cap. Corbeta	Armada. . . .	Retirado..	3.928,75	5.908,11	1 enero 1965	Madrid	D. G. Deuda . . .	(a).	
Don Enrique Barranco Sainz...	Capitán	Artillería	Retirado..	2.567,49	3.851,23	1 enero 1965	Madrid	D. G. Deuda . . .	(a).	
Don Jesús Balbas Torcida...	Capitán	Intendencia. . .	Retirado..	3.938,72	5.908,08	1 enero 1965	Madrid	D. G. Deuda . . .	(a).	
Don Luis Arenas Llandleral...	Capitán	Intendencia. . .	Retirado..	3.851,24	5.776,86	1 enero 1965	Barcelona	Barcelona	(a).	
Don Luis Ares Arroyo	Capitán	Intendencia. . .	Retirado..	2.567,49	3.851,23	1 enero 1965	Madrid	D. G. Deuda . . .	(a).	
Don Jesús Soraluce Goñi	Cap. Médico	S. M. . . .	Retirado..	3.096,23	4.644,34	1 enero 1965	Vitoria	Alava.	(a).	
Don Antonio Pérez Torres	Cap. Médico	S. M. . . .	Retirado..	973,74	1.460,61	1 enero 1965	Sevilla	Sevilla	(a).	
Don José Savall Savall	Capitán	Veterinaria. . .	Retirado..	2.005,82	3.008,73	1 enero 1965	Valencia.	Valencia.	(a).	
Don Miguel Beltrán Nos	Capitán	G. Civil... . . .	Retirado..	2.182,48	3.183,72	1 enero 1965	Valencia.	Valencia.	(a).	
Don Vicente Sánchez Tomás	Prof. Músico	Alabarderos. . .	Retirado..	3.183,73	4.775,59	1 enero 1965	Lorca.	Alicante.	(a, c).	
Don Julio del Solar López	Prof. Músico	Alabarderos. . .	Retirado..	2.502,50	3.888,75	1 enero 1965	Madrid	D. G. Deuda . . .	(a, d).	
Don Juan Barrero Fadrique	Teniente.	Artillería. . . .	Separado.	2.187,50	3.281,25	1 enero 1965	Madrid	D. G. Deuda . . .	(a).	
Don Filemón Argos Angulo	Teniente Mqnas...	Armada. . . .	Retirado..	1.553,32	2.329,98	1 enero 1965	Santander	Santander	(a).	
Don Juan Alcañiz Ponce	Teniente.	G. Civil... . . .	Retirado..	3.154,66	4.731,99	1 enero 1965	Valencia.	Valencia.	(a).	
Don Aureliano Grande Díez	Teniente compl. . .	G. Civil... . . .	Retirado..	3.513,73	5.270,59	1 enero 1965	Salamanca.	Salamanca.	(a, c).	
Don Aniceto Alcaide Adame	Teniente honorific.	G. Civil... . . .	Retirado..	3.107,52	4.796,73	1 enero 1965	Huelva.	Huelva.	(a, c).	
Don Vicente Escorial Arranz	Teniente honorific.	G. Civil... . . .	Retirado..	2.844,99	4.267,48	1 enero 1965	Segovia.	Segovia.	(a, d).	
Don Joaquín Arjona Cruz	Alférez	Infantería . . .	Separado	1.850,61	2.775,91	1 enero 1965	Málaga.	Málaga.	(a, e).	
Don Jorge Sancho Bassa	Alférez	Artillería	Retirado..	1.553,32	2.329,98	1 enero 1965	S. Margarita . . .	Baleares.	(a).	
Don José Arbona Lloret	Auxiliar 2º	C. A. S. T. A. . .	Retirado..	1.301,23	1.951,84	1 enero 1965	Isla Cristina . . .	Huelva.	(a, f).	
Don Ramón Terrones Ferrín	Maquinista 3º . . .	Armada. . . .	Retirado..	2.313,12	3.514,68	1 enero 1965	El Ferrol	El Ferrol	(a, g).	
Don José Tornell Muñoz	Maquinista 3º . . .	Armada. . . .	Retirado..	1.445,40	2.168,10	1 enero 1965	Cartagena	Cartagena	(a, g).	
Don Manuel Andrés Rodríguez...	Maestro armero . . .	C. A. S. E. . . .	Retirado..	2.679,99	4.019,98	1 enero 1965	Astilleros	Santander	(a, d).	
Don Diego Alcaraz Serrano	Maestro ajustador.	C. A. S. E. . . .	Retirado..	1.669,99	2.504,98	1 enero 1965	La Mora	Murcia	(a, d).	
Don Manuel Alfonso Pedrosa ...	Subteniente.	G. Civil... . . .	Retirado..	2.568,12	3.852,18	1 enero 1965	Sevilla	Sevilla	(a, h, i).	
Don Francisco Torrado Fernández	Brigada.	Infantería . . .	Retirado..	2.039,37	3.059,05	1 enero 1965	Algeciras.	Cádiz.	(a, i).	
Don Antonio de los Santos Ari-za	Brigada.	Legión	Retirado..	2.319,36	3.524,04	1 enero 1965	Paseaje A.	Lérida.	(a, i).	
Don Albino Toribio González	Brigada.	Artillería. . . .	Retirado..	1.350,57	2.039,35	1 enero 1965	Zaragoza.	Zaragoza.	(a, i).	
Don Francisco Suárez López	Brigada.	Ingenieros	Retirado..	2.734,43	4.101,64	1 enero 1965	Villagarcía	Pontevedra.	(a, c).	
Don Francisco Sáez Torres	Brigada.	Ingenieros	Retirado..	2.214,36	3.321,54	1 enero 1965	Valencia.	Valencia.	(a, i).	
Don Manuel Borreguero Bayo	Brigada.	G. Civil... . . .	Retirado..	3.197,84	4.796,76	1 enero 1965	Villanueva	Badajoz.	(a, c).	
Don Federico Santiago Hodson...	Brigada.	G. Civil... . . .	Reurado..	2.849,30	4.273,95	1 enero 1965	Madrid	D. G. Deuda . . .	(a, i).	
Don Prudencio Saiz Serrano	Brigada.	G. Civil... . . .	Retirado..	2.564,37	3.846,55	1 enero 1965	Ciudad Real . . .	Ciudad Real . . .	(a, i).	
Don Diego Trujillo Sánchez	Brigada.	G. Civil... . . .	Retirado..	2.564,37	3.846,55	1 enero 1965	Sevilla	Sevilla	(a, i).	
Don Teodoro Tobalina López	Brigada.	G. Civil... . . .	Retirado..	2.476,56	3.715,29	1 enero 1965	Dos Caminos . . .	Vizcaya.	(a, i).	
Don Angel Alvarez Sotelo	Brigada.	G. Civil... . . .	Retirado..	2.359,36	3.584,04	1 enero 1965	Manresa.	Barcelona.	(a, i).	
Don Ignacio Carretero Pérez	Brigada.	G. Civil... . . .	Retirado..	2.359,36	3.584,04	1 enero 1965	Granada.	Granada.	(a, i).	
Don Antonio Tous Sancho	Brigada.	G. Civil... . . .	Retirado..	2.359,36	3.584,04	1 enero 1965	Palma de M. . .	Baleares.	(a, i).	

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 50 % con arreglo a la Ley núm. 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar			Observaciones
							Día	Mes	Año	
Don Juan Santamaría Estrada.	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.389,36	3.584,04	1 enero 1965	Málaga ...	Málaga	...	(a, i).
Don Demetrio Alvarez González	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	2.241,61	3.362,46	1 enero 1965	Torrelavega...	Santander	...	(a, i, j).
Don José Alario Rincén	Brigada...	G. Civil...	Separado.	1.938,13	2.907,19	1 enero 1965	Inca ...	Baleares	...	(a, i).
Don Valentín Gómez Rodríguez	Brigada...	G. Civil...	Retirado..	1.327,42	1.991,13	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda...	...	(a, i).
Don Amador Castro Flores	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	2.936,90	4.405,35	1 enero 1965	Lugo ...	Lugo	...	(a, c, h).
Don Manuel Hernández Martín.	Sargento	Infantería	Retirado..	1.969,93	2.954,97	1 enero 1965	S. Cruz de T...	S. Cruz de T...	...	(a, i).
Don José Varela Iglesias	Sargento	Infantería	Retirado..	1.196,65	1.734,97	1 enero 1965	La Coruña ...	La Coruña	...	(a, i).
Don Ricardo Escalarín Garasa	Sargento	Infantería	Retirado..	1.138,32	1.707,48	1 enero 1965	Canfranc...	Huesca	...	(a, i).
Don Telmo Cabalías Colomer	Sargento	Artillería	Retirado..	1.380,40	2.070,60	1 enero 1965	Gerona ...	Gerona	...	(a, i).
Don Francisco Saura Fernández	Sargento	Artillería	Retirado..	1.301,23	1.951,84	1 enero 1965	Cartagena ...	Cartagena	...	(a, i).
Don Sebastián Herrero Bermejo	Sargento	Artillería	Retirado..	1.263,73	1.895,59	1 enero 1965	Moral de la R...	Valladolid	...	(a, f).
Don Miguel Expósito García	Sargento	Artillería	Retirado..	1.138,32	1.707,48	1 enero 1965	Logrosán ...	Cáceres	...	(a, i).
Don Carlos Sánchez Ortiz	Sargento	Artillería	Retirado..	1.079,98	1.619,97	1 enero 1965	La Unión... .	Murcia	...	(a, i).
Don Astorio Santos Garrido	Sargento	Ingenieros	Retirado..	1.254,98	1.882,47	1 enero 1965	Algeciras ...	Adiz...	...	(a, i).
Don Juan Espí Hurtado	Sargento	Ingenieros	Retirado..	1.196,65	1.794,97	1 enero 1965	Alicante...	Alicante	...	(a, i).
Don Alfonso Soriano Marquina	Sargento	Remonta...	Retirado..	1.794,99	2.692,48	1 enero 1965	Jerez de la F...	Jerez de la F...	...	(a, i).
Don Julio Bajo Gómez-Agüero.	Sargento	Aviación	Retirado..	1.436,65	2.154,97	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda...	...	(a, d).
Don José Sánchez Teva	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.669,98	4.004,97	1 enero 1965	Cartagena ...	Cartagena	...	(a, d).
Don Manuel Cibrian Astiz	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.508,12	3.762,18	1 enero 1965	Pamplona ...	Navarra	...	(a, f).
Don Cándido Castejón Vázquez.	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.508,12	3.762,18	1 enero 1965	Lugo ...	Lugo	...	(a, f).
Don Rafael Bajo Montero	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.470,61	3.705,91	1 enero 1965	Salamanca...	Salamanca	...	(a, f, h).
Don Luis Expósito Quesada	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.420,61	3.630,91	1 enero 1965	Almería...	Almería	...	(a, f).
Don Manuel Encinas Cerrillo	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.420,61	3.630,91	1 enero 1965	Cáceres ...	Cáceres	...	(a, f).
Don Vicente Sebastián Ribot	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.420,60	3.630,90	1 enero 1965	Palma de M...	Baleares	...	(a, f).
Don Florentino Tain Fernández	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.333,12	3.499,68	1 enero 1965	Orense ...	Orense	...	(a, f).
Don Amador Somoza López	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.333,12	3.499,68	1 enero 1965	Lugo ...	Lugo	...	(a, k, f).
Don Bartolomé Alcina Melis	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.333,12	3.499,68	1 enero 1965	Manacor...	Baleares	...	(a, f).
Don Emilio Centeno Alfonso	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.333,12	3.499,68	1 enero 1965	Valladolid ...	Valladolid	...	(a, f).
Don Alejandro Cervero Mambrilla	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.333,12	3.499,68	1 enero 1965	Covaleda...	Soria	...	(a, f, k).
Don Angel Moreno Herrero	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.333,11	3.499,66	1 enero 1965	Salamanca...	Salamanca	...	(a, f).
Don Enrique Santaularia Coronina	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.319,99	3.479,98	1 enero 1965	Gerona ...	Gerona	...	(a, i).
Don Regalado Ariztegui Elgorriaga	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.245,62	3.368,43	1 enero 1965	Pamplona ...	Navarra	...	(a, f).
Don Mariano Torrejo Cuellar	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.245,62	3.368,43	1 enero 1965	Bermeo...	Vizcaya	...	(a, f).
Don Ricardo Orive Torres	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.158,11	3.237,16	1 enero 1965	Llodio...	Vitoria	...	(a, f).
Don Alejandro Tenes Palacios.	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.151,65	3.227,47	1 enero 1965	Burriana ...	Castellón...	...	(a, f).
Don Juan Tubio Vidal	Sargento	G. Civil...	Retirado..	2.057,49	3.086,23	1 enero 1965	Santiago...	La Coruña	...	(a, i).
Don Victoriano Ortiz García-Paredes	Sargento	G. Civil...	Retirado..	1.196,65	1.794,97	1 enero 1965	Puebla de M...	Toledo	...	(a, i).
Don Vicente Octavio Sogués	Sargento	G. Civil...	Retirado..	1.313,31	1.969,96	1 enero 1965	Barcelona ...	Barcelona	...	(a, i).
Don Julio Sánchez Juan	Sargento	P. Armada...	Retirado..	2.939,57	4.409,35	1 enero 1965	Castellón...	Castellón	...	(a, f, h).
Don Leocadio San José Lentijo	Sargento	P. Armada...	Retirado..	2.842,35	4.263,58	1 enero 1965	Santander ...	Santander	...	(a, f, h).
Don Fernando Castañeda Martínez	Sargento	P. Armada...	Retirado..	2.786,79	4.180,18	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda...	...	(a, f).

N O M B R E S	Emplazos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 50 % con arreglo a la Ley núm. 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar			Observaciones
							Día	Mes	Año	
Don Esteban Sanz Millán ...	Sargento ...	P. Armada...	Retirado..	2.553,11	3.837,16	1 enero 1965	Teruel ...	Teruel (a, f, h).	
Don Jacinto San Miguel Arranz.	Sargento ...	P. Armada...	Retirado..	2.508,12	3.768,18	1 enero 1965	Segovia ...	Segovia (a, f).	
Don Antonio Tamayo de Guindó ...	Sargento ...	P. Armada...	Retirado..	2.470,61	3.705,91	1 enero 1965	Almería...	Almería...	... (a, f, h).	
Don Ventura Balíbar Sandomin-gó ...	Sargento ...	P. Armada...	Retirado..	2.465,61	3.698,41	1 enero 1965	El Ferrol ...	El Ferrol (a, f, j).	
Don Luis Caro Checa ...	Sargento ...	P. Armada...	Retirado..	2.420,60	3.630,90	1 enero 1965	Tragacete ...	Cuenca (a, f).	
Don Manuel Teijeiro Piñeiro ...	Sargento ...	P. Armada...	Retirado..	2.363,11	3.544,66	1 enero 1965	Lugo ...	Lugo (a, f, l).	
Don Claudio Zuazola Barragán.	Sargento compl.*	Infantería ...	Retirado..	1.280,12	1.930,18	1 enero 1965	Bilbao ...	Vizcaya (a, m).	
Cándido Sánchez García ...	Cabo 1.º ...	Legión ...	Retirado..	1.477,06	2.215,59	1 enero 1965	La Coruña ...	La Coruña (a).	
Francisco Sánchez Morell ...	Cabo 1.º ...	Legión ...	Retirado..	984,71	1.477,06	1 enero 1965	Valencia...	Valencia...	... (a).	
Francisco Pacheco de Sancha...	Cabo 1.º ...	G. Civil...	Retirado..	2.022,20	3.033,30	1 enero 1965	Huelva ...	Huelva (a, k).	
Julián Suero Pedrero ...	Cabo 1.º ...	G. Civil...	Retirado..	1.742,20	2.613,30	1 enero 1965	Cádillo ...	Cáceres (a).	
Emilio Tamayo Guindo ...	Cabo 1.º ...	G. Civil...	Retirado..	1.617,76	2.426,64	1 enero 1965	Roquetas de M.	Almería...	... (a).	
Nicolás Serrano García ...	Cabo 1.º ...	G. Civil...	Retirado..	1.058,88	1.633,32	1 enero 1965	Eliche ...	Alicante...	... (a).	
Onofre Ponce Martínez ...	Cabo 1.º ...	P. Armada...	Retirado..	2.099,98	3.149,97	1 enero 1965	Barcelona ...	Barcelona (a).	
Cipriano Sánchez García ...	Cabo 1.º ...	P. Armada...	Retirado..	2.099,98	3.149,97	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda...	... (a).	
Francisco López Gil ...	Cabo 1.º ...	P. Armada...	Retirado..	2.022,20	3.033,30	1 enero 1965	La Línea ...	Cádiz (a).	
Antonio Seuto Fernández ...	Cabo 1.º ...	P. Armada...	Retirado..	1.742,20	2.613,30	1 enero 1965	Barcelona ...	Barcelona (a).	
Angel Amorós Guardiola ...	Cabo 1.º ...	P. Armada...	Retirado..	1.617,76	2.426,64	1 enero 1965	Murcia ...	Murcia (a).	
Higinio Ipiña Jiménez ...	Cabo ...	Infantería ...	Retirado..	1.464,57	2.196,85	1 enero 1965	Puebla de M.	Toledo (a).	
Rufino Sánchez de la Cruz ...	Cabo ...	Legión ...	Retirado..	1.757,49	2.636,23	1 enero 1965	El Barraco ...	Avila (a, n).	
Raimundo Pérez Bejarano ...	Cabo ...	Legión ...	Retirado..	1.464,57	2.196,85	1 enero 1965	Badajoz ...	Badajoz (a).	
Higinio Osorio Porras ...	Cabo ...	Paradista ...	Retirado..	1.611,10	2.416,65	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda...	... (a).	
Celestino Santos Gutiérrez ...	Cabo ...	Ingenieros ...	Retirado..	1.611,10	2.416,65	1 enero 1965	Palencia ...	Palencia (a).	
Teodoro Ortiz Caballero ...	Cabo ...	Ingenieros ...	Retirado..	1.611,10	2.416,65	1 enero 1965	M. de Sotiel ...	Huelva (a).	
Francisco Quintana Alcay ...	Cabo ...	Ingenieros ...	Retirado..	1.611,10	2.416,65	1 enero 1965	Zaragoza ...	Zaragoza (a).	
Antonio Quiñonero Navarro ...	Corneta ...	G. Civil...	Retirado..	845,82	1.268,73	1 enero 1965	Aguillas ...	Murcia (a).	
Florencio Panizo Pozuelo ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	2.430,54	3.645,81	1 enero 1965	León ...	León (a).	
Teófilo San Segundo Herráez ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	2.430,54	3.645,81	1 enero 1965	Arcevalo ...	Avila (a).	
Antonio Rodríguez Pérez ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	2.022,21	3.033,31	1 enero 1965	Mazarrón ...	Murcia (a).	
Antonio Pulido Vega ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	1.866,65	2.799,97	1 enero 1965	Barcelona ...	Barcelona (a).	
Sebastián Pendón Pastor ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	1.866,65	2.799,97	1 enero 1965	Guardiola ...	Barcelona (a).	
Cayo Abad Lázaro ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	1.802,49	2.703,73	1 enero 1965	Fuentelisendo...	Burgos (a).	
José Iborra Grau ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	1.788,88	2.683,92	1 enero 1965	Alicante ...	Alicante (a).	
Juan Pérez Guerrero ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	1.788,88	2.683,92	1 enero 1965	Fregenal ...	Badajoz (a).	
Daniel del Pozo Barbadillo ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	1.788,88	2.683,92	1 enero 1965	Barcelona ...	Barcelona (a).	
Juan Ruiz Tortajón ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda...	... (a).	
Emilio Pons Pons ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1 enero 1965	Picasent ...	Valencia (a).	
Antonio Aragóns Cano ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	1.697,49	2.546,23	1 enero 1965	Málaga ...	Málaga (a).	
Manuel Serrano Rubio ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	1.697,49	2.546,23	1 enero 1965	Palma de M.	Baleares (a).	
Juan Torres Castro ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	1.633,32	2.449,98	1 enero 1965	Pinarroya ...	Córdoba (a).	
Manuel Traserra Méndez ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	1.633,32	2.449,98	1 enero 1965	Oviedo ...	Oviedo (a).	
Bartolomé Valle Segura ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	1.469,98	2.204,97	1 enero 1965	Cádiz ...	Cádiz (a).	
José Valle Delsaide ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	1.469,98	2.204,97	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda...	... (a).	
Máximo Pérez Pérez ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	1.469,98	2.204,97	1 enero 1965	Barcelona ...	Barcelona (a).	

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 50 % con arreglo a la Ley núm. 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar			Observaciones
							Día	Mes	Año	
Leandro Alvarez Conceiro ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.469,98	2.204,97	1 enero 1965	Vigo	Vigo	(a).
Bienvenido Arroyo González ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.469,98	2.204,97	1 enero 1965	Alameda de G...	Salamanca	(a).
José Iglesias Cabrán ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.401,93	2.102,89	1 enero 1965	Almuñécar	Granada	(a).
Alejandro Vaguarizo Villasebil.	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.401,93	2.102,89	1 enero 1965	Zaragoza	Zaragoza	(a, k).
Cayetano Abarca Alonso ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.364,98	2.047,47	1 enero 1965	Almería	Almería	(a).
Enrique Santamaría Campos ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.364,98	2.047,47	1 enero 1965	Cec	La Coruña	(a).
Antonio Pérez-López Escanuela.	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.364,98	2.047,47	1 enero 1965	Villanueva	Barcelona	(a).
Severino Vaquero Galán ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.301,50	1.952,70	1 enero 1965	Llodio	Alava	(a, o).
José Vázquez Ramos ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.301,50	1.952,70	1 enero 1965	Barcelona	Barcelona	(a).
Rafael Hidalgo Trave ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.301,50	1.952,70	1 enero 1965	Cogolllos	Granada	(a).
José Torres Posada ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.301,50	1.952,70	1 enero 1965	Santander	Santander	(a).
Manuel Torres Alonso ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.301,50	1.952,70	1 enero 1965	Granada	Granada	(a).
Olegario Zarza Iligo ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.301,50	1.952,70	1 enero 1965	Salamanca	Salamanca	(a, o).
José San Miguel Casajus ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.301,50	1.952,70	1 enero 1965	Pamplona	Navarra	(a).
Leonardo Iglesias Rodríguez ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.265,52	1.888,73	1 enero 1965	Madrid	D. G. Deuda	(a).
Alberto Pérez Antolín ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.238,60	1.857,90	1 enero 1965	Valencia D. J...	León	(a).
Manuel Tello Martín ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.201,66	1.802,49	1 enero 1965	Gava	Barcelona	(a).
José Tejelo González ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.143,33	1.714,99	1 enero 1965	S. Pedro de R...	Barcelona	(a).
Santiago Pérez Carbólo ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.143,33	1.714,99	1 enero 1965	Valencia	Valencia	(a).
Vicente Pérez García ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.143,33	1.714,99	1 enero 1965	Catarroja	Valencia	(a).
Manuel Vara Ferrero ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.131,66	1.697,49	1 enero 1965	Zamora	Zamora	(a).
Miguel Velasco Cerezo ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.073,32	1.609,98	1 enero 1965	Madrid	D. G. Deuda	(a).
Santos Arza Ochoforena ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.073,32	1.609,98	1 enero 1965	Barcelona	Barcelona	(a).
Pedro Peñín Martínez ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.073,32	1.609,98	1 enero 1965	Barcelona	Barcelona	(a).
Narciso Izquierdo Solas ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	1.014,99	1.522,48	1 enero 1965	Burgos	Burgos	(a).
José Perea Jiménez ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	943,05	1.414,57	1 enero 1965	Málaga	Málaga	(a).
José Serrano Cabrera ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	943,05	1.414,57	1 enero 1965	Madrid	D. G. Deuda	(a).
José Rodríguez García-Rojo ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	943,05	1.414,57	1 enero 1965	Granada	Granada	(a).
José Alvarez Delgado ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	894,44	1.341,66	1 enero 1965	Manresa	Barcelona	(a).
Damián Sevillano Cervigón ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	894,44	1.341,66	1 enero 1965	Marchagaz	Cáceres	(a).
Manuel Alvarez Alvarez-Bernardo ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	894,44	1.341,66	1 enero 1965	Trobajo del C...	León	(a).
Antonio Pérez Santiago ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	894,44	1.341,66	1 enero 1965	Padul	Granada	(a).
Aurelio Trasovares Viñuela ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	894,44	1.341,66	1 enero 1965	Elgoibar	Guipúzcoa	(a).
Mariano Santaliesstra Sanz ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	894,44	1.341,66	1 enero 1965	Almunia S. J...	Huesca	(a).
Alfredo Año García ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	894,44	1.341,66	1 enero 1965	Valencia	Valencia	(a).
José Pedros Bouza ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	894,44	1.341,66	1 enero 1965	Madrid	D. G. Deuda	(a).
Julio Pascual Largo ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	894,44	1.341,66	1 enero 1965	Zaragoza	Zaragoza	(a).
Rafael Zurito Souza ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	894,44	1.341,66	1 enero 1965	Madrid	D. G. Deuda	(a).
Rogelio Turrientes Puente ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	894,44	1.341,66	1 enero 1965	Zaragoza	Zaragoza	(a).
Francisco Peña Cantero ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	894,44	1.341,66	1 enero 1965	San Celoni	Barcelona	(a).
Donato San Silvestre Conde ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	845,52	1.268,73	1 enero 1965	Madrid	D. G. Deuda	(a).
José del Pozo Espinel ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	845,52	1.268,73	1 enero 1965	León	León	(a).
Felix Aragones Gómez ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	845,52	1.268,73	1 enero 1965	Montroy	Valencia	(a).
Esteban Sanz Fernández ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	845,52	1.268,73	1 enero 1965	Guadalajara	Guadalajara	(a).
Manuel Antón Esteban ...	Guardia	G. Civil...	Retirado..	845,52	1.268,73	1 enero 1965	Aranda de D...	Burgos	(a).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 50 %, con arreglo a la Ley 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar			Observaciones
							Día	Mes	Año	
Mariano Aceves Llorente ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	845,52	1.268,73	1 enero 1965	Palafrugell...	Barcelona	(a).
Baltasar Torío Fernández ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	845,52	1.268,73	1 enero 1965	Llerena ...	Badajoz	(a).
Indalecio Quiroga Hernández ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	845,52	1.268,73	1 enero 1965	Figuera...	Gerona	(a).
Miguel Navarro Espejo ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	845,52	1.268,73	1 enero 1965	Mataró ...	Barcelona	(a).
Pedro Vázquez González ...	Guardia ...	G. Civil...	Retirado..	797,21	1.195,31	1 enero 1965	Rentería ...	Gipúzcoa...	(a).
Antonio Pérez Manrique ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.866,65	2.799,97	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a).
Adolfo Huergo Menéndez ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.802,40	2.703,73	1 enero 1965	Barcelona ...	Barcelona	(a).
Antonio Alvarez Pérez ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.788,68	2.683,32	1 enero 1965	Barcelona ...	Barcelona	(a).
Cesáreo Torres Pérez ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.788,68	2.683,32	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a).
Luis Hurtado Roselló ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.788,68	2.683,32	1 enero 1965	Sevilla ...	Sevilla	(a).
Manuel Asensio Cabanas ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.788,68	2.683,32	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a).
Jesús Varona Morán ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.788,68	2.683,32	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a).
Segundo Orgaz Miguens ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.788,68	2.683,32	1 enero 1965	Gerona ...	Gerona	(a).
Amado Abaigar Zalduendo ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.788,68	2.683,32	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda...	(a).
José Albala Moral ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.788,68	2.683,32	1 enero 1965	Valencia...	Valencia	(a).
Julio Arroyo García ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.788,68	2.683,32	1 enero 1965	Avila ...	Avila	(a).
Ramón Pastor Vilchez ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1 enero 1965	Málaga ...	Málaga	(a).
Paulino Valdíviva Navarro ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1 enero 1965	Granada...	Granada	(a).
Manuel Blanco Delgado ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1 enero 1965	Vigo ...	Vigo	(a).
Cipriano Viejo García ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1 enero 1965	Sevilla ...	Sevilla	(a).
José Bermudo Carrasco ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1 enero 1965	Sevilla ...	Sevilla	(a).
Antonio Beltrán Ramos ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda	(a).
Agustín Isasi-Isasmendi San Miguel ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1 enero 1965	Vitoria ...	Alava	(a).
Manuel Iglesias López ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1 enero 1965	Barcelona ...	Barcelona	(a).
Miguel Torres Cañedo ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda	(a).
José Trigo Ansean ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1 enero 1965	Vigo ...	Vigo	(a).
Julián Alvarez Mengual ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.711,09	2.566,63	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda	(a).
Cavetano Quintana del Castillo ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.633,32	2.449,98	1 enero 1965	Granada...	Granada	(a).
Manuel Hidalgo Morales ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.610,00	2.415,00	1 enero 1965	Sevilla ...	Sevilla	(a).
Blas Pico Vila ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.533,05	2.307,07	1 enero 1965	Valencia...	Valencia	(a).
Isaac Arroyo Roche ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.533,04	2.307,06	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda	(a).
Cándido Santamaría Castrillo ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.533,04	2.307,06	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda	(a).
Fernando Pando Ramos ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.460,93	2.204,97	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda	(a).
Antonio Ruiz Chaves ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.460,93	2.204,97	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda	(a).
Martiniano Burón Fernández ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.460,93	2.204,97	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda	(a).
Gil-Bernardo Benavas Bayo ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.460,93	2.204,97	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda	(a).
Severiano Valdés Martínez ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.460,93	2.204,97	1 enero 1965	Salamanca...	Salamanca	(a).
Juan Sancho Arcas ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.460,93	2.204,97	1 enero 1965	Morón de la F.	Seville	(a).
Antonio Vega del Estal ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.401,93	2.102,89	1 enero 1965	Barcelona ...	Barcelona	(a).
Pascual Navarro Aguado ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.401,93	2.102,89	1 enero 1965	Barcelona ...	Barcelona	(a).
Antonio Honorio Lavera ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.364,98	2.047,47	1 enero 1965	Barcelona ...	Barcelona	(a).
Jose Vives Caselles ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.364,98	2.047,47	1 enero 1965	Lérida ...	Lérida	(a).
Cleodaldo Vivas Noble ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.364,98	2.047,47	1 enero 1965	Badajoz ...	Badajoz	(a).
Juan Barrabés Alibau ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.364,98	2.047,47	1 enero 1965	Esplugas...	Barcelona	(a).
Benito Ruiz Miguel ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	1.364,98	2.047,47	1 enero 1965	Madrid ...	D. G. Deuda	(a).

51

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 50 % con arreglo a la Ley núm. 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar			Observaciones
							Día	Mes	Año	
Francisco Olmos Laguna ...	Policía	P. Armada...	Retirado.	1.301,80	1.952,70	1 enero 1965	Madrid	...	D. G. Deuda	(a).
Daniel Valverde Rodríguez ...	Policía	P. Armada...	Retirado.	1.301,80	1.952,70	1 enero 1965	Madrid	...	D. G. Deuda	(a).
Gregorio Treschares Balsa ...	Policía	P. Armada...	Retirado.	1.301,80	1.952,70	1 enero 1965	Zaragoza	...	Zaragoza	(a).
César Alonso Rodríguez ...	Policía	P. Armada...	Retirado.	1.238,60	1.857,90	1 enero 1965	Madrid	...	D. G. Deuda	(a).
Bernardo Barrionuevo Jiménez.	Policía	P. Armada...	Retirado.	1.201,66	1.802,49	1 enero 1965	Barcelona	...	Barcelona	(a).
Faustino Valencia Sánchez ...	Policía	P. Armada...	Retirado.	1.201,66	1.802,49	1 enero 1965	Salamanca	...	Salamanca	(a).
Marcelino Villaverde Pazos ...	Policía	P. Armada...	Retirado.	1.131,66	1.697,49	1 enero 1965	Lérida	...	Lérida	(a).
Gregorio Alonso Figueiro ...	Policía	P. Armada...	Retirado.	1.131,66	1.697,49	1 enero 1965	S. Cruz de T.	...	S. Cruz de T.	(a).
Luis Torregrosa Durán ...	Policía	P. Armada...	Retirado.	1.131,66	1.697,49	1 enero 1965	Barcelona	...	Barcelona	(a).
Maximino Vaqueiro Márquez ...	Policía	P. Armada...	Retirado.	1.073,32	1.609,98	1 enero 1965	Sevilla	...	Sevilla	(a).
Andrés Irigoyen Goldaraz ...	Policía	P. Armada...	Retirado.	1.073,32	1.609,98	1 enero 1965	S. Sebastián	...	Guipúzcoa	(a).
Valeriano Toribio Gutiérrez ...	Policía	P. Armada...	Retirado.	943,05	1.414,57	1 enero 1965	Barcelona	...	Barcelona	(a).
Francisco Torralba Zamorano.	Policía	P. Armada...	Retirado.	894,44	1.341,66	1 enero 1965	Madrid	...	D. G. Deuda	(a).
Felipe del Valle Marcos ...	Policía	P. Armada...	Retirado.	894,44	1.341,66	1 enero 1965	Oviedo	...	Oviedo	(a).
José Iglesias Gutierrez ...	Policía	P. Armada...	Retirado.	894,44	1.341,66	1 enero 1965	Barcelona	...	Barcelona	(a).
Elicer Isasi Bolujera ...	Policía	P. Armada...	Retirado.	894,44	1.341,66	1 enero 1965	Barcelona	...	Barcelona	(a).
Manuel Pérez Vázquez ...	Policía	P. Armada...	Retirado.	894,44	1.341,66	1 enero 1965	Zaragoza	...	Zaragoza	(a).
Juan Francisco Vallejo Garrido.	Policía	P. Armada...	Retirado.	894,44	1.341,66	1 enero 1965	Barcelona	...	Barcelona	(a).
Félix Pascual Suárez ...	Soldado.	Ingenieros ...	Retirado.	1.361,10	2.041,65	1 enero 1965	Zaragoza	...	Zaragoza	(a).
Ramón Quiles Pérez ...	Soldado.	Ingenieros ...	Retirado.	1.361,10	2.041,65	1 enero 1965	Madrid	...	D. G. Deuda	(a).
Francisco Peña Sánchez ...	Soldado.	Ingenieros ...	Retirado.	1.361,10	2.041,65	1 enero 1965	Córdoba	...	Córdoba	(a).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle, que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (*Boletín Oficial del Estado*, núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practi-

cado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
- (b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (c) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(d) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 85 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(f) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de alférez.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(o) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 14 de junio de 1965.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Reza*.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

COMANDANCIA DE OBRAS DE BALES

Precisando adquirir una pala cargadora-excavadora, hidráulica, sobre neumáticos, de unos 50 HP., con cuchón de excavación para zanjas y echara cargadora, se admitirán ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de dicho Establecimiento, sita en Palma, calle Intendente Garau, número 3, en los veinte siguientes días hábiles a la fecha del presente anuncio.

El importe del mismo será a cargo del posible adjudicatario.

Palma de Mallorca, 1 julio de 1965.

Núm. 524

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Anuncio

El día 30 de julio próximo, a las diez treinta horas, en los locales de esta Junta, se celebrará subasta para la adquisición de 55.277,72 kilogramos de carbón vegetal para atenciones de la calefacción de las guardias durante la temporada invernal 1965-66.

Las ofertas, en sextuplicado ejemplar, se presentarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse según proceda, con arreglo a la legislación en vigor, y se presentarán por los licitadores en sobres diferentes de la documentación necesaria para tomar parte en la subasta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de

quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Entre la documentación a presentar será imprescindible una certificación, expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales del mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reséñese este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de), (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para adquisición de carbón vegetal, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) quintales de carbón vegetal, de las características técnicas exigidas en el pliego de condiciones, al precio de (en número y letra) pesetas el quintal métrico.

3.º Que al pliego de ofertas se une

resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

Al pie: Exmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 28 de junio de 1965.

Núm. 525

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.^a REGION MILITAR

Expediente núm. 23/65

Hasta las once horas del día 23 del actual se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, núm. 11, Valladolid, para adquirir por concierto directo 423,50 Qm. de leña hornos para Valladolid, 5.557,83 para León, 182,50 para Oviedo y 1.026,65 para Segovia, para el segundo semestre del año en curso, siendo el precio límite reservado para el acto.

Las ofertas se harán en cuatro ejemplares, y se presentarán todas firmadas, y reintegrada la original con póliza de tres pesetas en unión de la fianza del 2 por 100, calculada sobre el precio de oferta.

Los pliegos de bases e informes pueden examinarse en la Junta los días hábiles, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid 1 de julio de 1965.

Núm. 526

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

PAGOS A LA DIRECCION DEL «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. I.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metalílico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL

Y Colección Legislativa DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa ...	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL ...	180,00 ptas
A la Colección Legislativa ...	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares.

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre.

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día ...	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado ...	2,00 pesetas.
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas ...	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente. 12,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea ... 24,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán cursarse a esta Administración ANTES DEL DÍA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, teniendo el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos sueltos; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de suministrarse los remetentes transcurridos del mismo, entregándose a estos subscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipo y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anotar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remitirán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («B. O. del Estado» núms. 50 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963.

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que soliciten desde el momento de la petición de inscripción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores subscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y la de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número de Apéndice, en su caso, así como al año a que corresponden.